

Aumento de patrimonio

Escrito por Gam1866 - 21/03/2012 09:36

Mi duda es la siguiente: tengo en venta un piso (primera vivienda) la intencion es emplear el dinero en ampliar mi negocio, ¿ese dinero habria aud declararlo como aumento de patrimonio? o por el contrario ¿estaria exento de impuestos?
muchas gracias.

=====

Re: Aumento de patrimonio

Escrito por euribor - 21/03/2012 13:07

Sí, y tienes que tributar el impuesto que corresponda.

Salu2.

=====

Re: Aumento de patrimonio

Escrito por Gam1866 - 21/03/2012 13:39

Muchas gracias por contestarme. Lo que debo de declarar es la diferencia entre el valor de la compra y la venta ¿verdad?
gracias y disculpa si parezco pesado.

=====

Re: Aumento de patrimonio

Escrito por euribor - 22/03/2012 06:32

Sí, también te puedes deducir los gastos de compra venta.

Salu2.

=====